

**SESIÓN NÚMERO 311 (URGENTE)
7 DE MAYO DE 2009
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En el Auditorio de la Rectoría General, a las 10:31 horas del día 7 de mayo de 2009, inició la Sesión Número 311 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 37 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 311.1

Aprobación del Orden del Día.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL PERIODO LECTIVO 2008-2009.

El Secretario del Colegio informó que como era del conocimiento de todos, la alerta sanitaria emitida en días pasados a causa de la epidemia de la influenza humana, representó una suspensión de actividades por casi dos semanas tanto en la propia Institución como en otras instituciones de educación del Distrito Federal y posteriormente en varios estados de la República. Por esta razón, dijo, fue necesario elaborar una propuesta de ajustes al calendario escolar vigente en el cual originalmente el inicio del trimestre primavera era el 4 de mayo.

En este sentido, en la propuesta se señala que a partir de la semana del 11 de mayo se realizarían diferentes procesos de registro escolar, fundamentalmente lo relacionado con inscripciones, reinscripciones, así como evaluaciones de recuperación, de tal manera que el trimestre 09-P iniciaría el 18 de mayo y concluiría el 29 de julio, con esto se tendrían 53 días efectivos de clases, y a partir del 30 de julio se tendrían las evaluaciones globales y entrega de actas. Concluida esta parte, indicó, iniciaría el periodo vacacional el cual si bien normalmente es en los meses de julio y agosto, en este caso sería del 10 de agosto al 4 de septiembre.

Se preguntó si el 15 de mayo que está indicado como día de descanso obligatorio se laboraría, porque en la propuesta está planteado dentro de los cinco días para reinscripciones; además, se manifestó que existían algunas dudas entre los alumnos respecto a las evaluaciones de recuperación previamente programados para esas fechas.

Al respecto, el Presidente aclaró que el viernes 15 de mayo sólo habría labores en la administración escolar para llevar a cabo el proceso de reinscripciones, y

los exámenes de recuperación se efectuarían entre el lunes 11 y el 14 de mayo para que los alumnos estén en posibilidad de reinscribirse.

Por otra parte, se advirtió que si bien la propuesta de calendario recupera muy bien los días de clases sin afectar el trimestre 09-O, la entrega de actas y evaluaciones globales del trimestre 09-P abarcarían del 30 de julio al 5 de agosto, y los días 6 y 7 de agosto no aparecían marcados con alguna actividad académica. Por tanto, se propuso considerar estos dos días para la entrega de actas o por lo menos el día 6, pues carecía de sentido dejar hasta el día 5 la aplicación de exámenes y entrega de actas cuando hay grupos de 20 a 30 alumnos, lo cual representa una carga excesiva para los profesores. Por otra parte, se apoyó la propuesta anterior con la petición de marcar como término de la semana once el 31 de julio.

El Secretario del Colegio aclaró que la razón de que en la propuesta no estuvieran marcados los días 6 y 7 de agosto como se sugería, obedeció a la conveniencia de que los alumnos contaran con el tiempo suficiente para llevar a cabo sus trámites de inscripción a las evaluaciones de recuperación, lo cual implica que los profesores hayan entregado previamente las actas respectivas. No obstante, dijo, la petición anterior sería viable si ampliaran la entrega de actas al 6 de agosto, pero el día 7 debía dejarse para dichas evaluaciones aun cuando en el calendario escolar no se indican los días para la inscripción a evaluaciones de recuperación, ya que son los consejos académicos los que deciden cuando se llevarán a cabo los registros para estas evaluaciones.

El Presidente del Colegio sometió a consideración la propuesta de modificación al calendario escolar con el cambio sugerido de ampliar al día 6 de agosto la entrega de actas y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 311.2

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para el periodo lectivo 2008-2009, en los siguientes términos:

Trimestre:

2009-P	Proceso de reinscripción	Del 11 al 15 de mayo
	Inicio de clases	18 de mayo
	Terminación de clases	29 de julio
	Evaluaciones globales	Del 30 de julio al 5 de agosto
	Entrega de actas	Del 30 de julio al 6 de agosto
2009-O	Proceso de reinscripción	Del 7 al 11 de septiembre
	Proceso de inscripción	Del 14 al 18 de septiembre
	Inicio de clases	21 de Septiembre

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE PROFESORES POR TIEMPO DETERMINADO QUE A JUICIO DE LAS DIVISIONES ACADÉMICAS SEAN NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN EL TRIMESTRE 2009-P.

El Presidente del Colegio aclaró que los contratos señalados al rubro se definieron para los profesores por tiempo determinado con base en el calendario anterior, de ahí la importancia de que el Colegio Académico apruebe la prórroga con el propósito de extender estos contratos los días necesarios para que los profesores puedan concluir sus actividades en el trimestre que se acaba de redefinir.

Sin observaciones, por unanimidad se aprobó la prórroga solicitada.

ACUERDO 297.3

Autorización de una prórroga de los contratos de profesores por tiempo determinado que a juicio de las divisiones académicas sean necesarios para la impartición de docencia en el Trimestre 2009-P.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

5. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual informan de la renuncia del Dr. Andrés Ferreira Ramírez como miembro titular electo y en su lugar convocaron al Dr. Javier Ramírez Rodríguez.
- II. Oficio de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería por medio del cual se informa del nombramiento del Dr. Joaquín Azpiroz Leehan como Presidente de la misma.
- III. A partir de la contingencia sanitaria emitida a nivel nacional, se preguntó qué medidas adoptará la Universidad para garantizar que no haya personas infectadas por el virus de la influenza dentro de la comunidad universitaria y se puedan continuar con las actividades de manera normal, pues aun cuando se ha informado en los medios de comunicación que en el Distrito Federal la alerta cambió del nivel naranja al amarillo, esto no garantizaba que pudieran evitarse más contagios.

Al respecto, el Secretario del Colegio expuso que en la Universidad hubo comunicación continua, principalmente con los secretarios de las unidades, para tomar ciertas decisiones tanto en días previos como en los días subsecuentes. Informó que de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaria de Salud con motivo del brote de la influenza, desde el pasado 4 de mayo se inició una labor de limpieza sanitaria con personal de la propia Universidad, a quienes se les proporcionaron los insumos adecuados para estos casos.

Estas tareas, dijo, se realizan en tres tipos de espacios: 1) áreas abiertas que se entienden como los de tráfico intenso o pesado, en donde se tiene

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

un esquema particular de limpieza, 2) espacios de trabajos como oficinas y cubículos de los profesores, y 3) el espacio de los alumnos que son básicamente las aulas. En estos lugares, aclaró, las indicaciones son muy cuidadosas pues se utiliza un cloro al 3% con tratamientos especiales.

También hay lineamientos particulares para garantizar las condiciones de trabajo en espacios confinados como son auditorios, bibliotecas, salas de cómputo, etc.; estas últimas en particular, dijo, van a requerir de una atención especial porque a diferencia de otras áreas en donde cada persona tiene asignado un equipo de manera personal, las salas de cómputo donde trabajan los alumnos tienen una gran circulación, por lo que la limpieza de los equipos se hará con una combinación de espuma especial con líquidos que pueden destruir de manera efectiva tanto bacterias como el virus de la influenza. Esto, comentó, por lo que respecta a las actividades preparatorias que van a mantenerse durante los siguientes días; a partir del 18 de mayo, adicionalmente, se instalarán en cada acceso de las unidades y en todos los espacios de la Universidad, filtros sanitarios con el fin de identificar si hay alguna persona que pueda tener la sintomatología clínica de la influenza, y a partir de la medición de la temperatura y de un breve cuestionario se dará la orientación necesaria para que, en su caso, se reciba el diagnóstico y la atención médica adecuada.

Con este filtro, explicó, se pretende eliminar las cadenas de transmisión y de contagio, por lo que se tomarán algunas decisiones dentro de las unidades sobre la prestación de diferentes servicios como por ejemplo comedor, barra fría, kioscos, etc. Por último, reiteró que todas las decisiones tomadas son con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud y también con las orientaciones que ha señalado la

Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública en situaciones aplicables a instituciones de educación superior.

- IV. A petición de la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, a continuación se transcribe su intervención de forma circunstanciada:

DRA. MEDINA. Sic. “El pasado 23 de abril por la tarde recibimos con mucha sorpresa los miembros del Colegio Académico la convocatoria para una sesión con número 311 que debería realizarse el día 30 de abril pasado, que por razones que todos conocemos pues no se realizó. El punto más relevante en el orden del día de esta convocatoria es el análisis y resolución acerca de la propuesta de creación de una quinta unidad en la UAM, la sorpresa o más bien las sorpresas se debieron a varios aspectos que quisiera señalar. En primer lugar, históricamente ha existido una voluntad por parte del Colegio Académico y, en general, de todos los órganos colegiados de la Institución, de procurar la amplia consulta y participación de la comunidad académica por la vía de sus representantes tanto estudiantiles como académicos y administrativos, por este motivo se ha procurado de manera sistemática que la participación sea incluyente realizando las sesiones de los órganos colegiados durante el periodo de clases del trimestre y garantizando así la presencia de la mayoría de los alumnos en la Institución.

En esa ocasión la sesión debía realizarse en periodo intertrimestral previo al inicio de clases y más aún en la tarde previa a un fin de semana largo, preámbulo de un posible puente. En segundo lugar, en las reuniones que el Rector General realizó durante el mes de marzo en las cuatro unidades académicas y en la Rectoría General para presentar la idea de la creación de una quinta unidad, no se incluyó ningún proyecto académico en su momento, con la promesa de que éste sería desarrollado por la propia comunidad académica. Llama entonces la atención el hecho de que la documentación que recibimos presenta una propuesta que no ha sido suficientemente discutida, analizada y enriquecida por nuestros profesores, alumnos y administrativos que seguramente tendrían muchísimo que aportar en un proyecto de esta magnitud. Efectivamente, este es un proceso que requiere de tiempo como debe ser en una decisión de la trascendencia que la iniciativa que el Rector General en pleno uso de sus facultades le presenta al Colegio Académico. Los cinco días que establece la legislación no parecen suficientes para garantizar una consulta como la que requiere este tema.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

Es de esperarse que la aprobación de una quinta unidad por parte del Colegio Académico, si este fuera el caso, viniera posteriormente acompañada de una serie de otros procesos de análisis y discusión sobre las implicaciones tanto estructurales como académicas, legislativas y de otra índole que el propio crecimiento institucional conlleva. En particular, se esperaría que en el corto plazo se estuvieran analizando, si fuese creada la quinta unidad, por ejemplo, planes y programas de estudio de las licenciaturas que serían ofrecidas por la nueva unidad. Sería entonces la nueva representación ante Colegio Académico la que estaría acompañando durante dos años, en teoría, este nuevo proyecto académico de la Institución.

Pregunto entonces ¿no sería conveniente, pertinente que fuese la nueva representación del Colegio Académico quien garantizara un proceso de continuidad y de entendimiento cabal de la filosofía y naturaleza de la quinta unidad?, ¿no sería pertinente que todo este proceso de acompañamiento fuese garantizado temporalmente por una representación que en principio está prevista para dos años para garantizar la toma de decisiones que tienen impacto a mediano plazo? Quisiera también recordar que en el corto plazo cambia una gran proporción de los diecisiete órganos personales que participamos en este Colegio; en particular si mis cuentas no están mal, este año cambian seis órganos personales, seis al inicio del siguiente de diecisiete que conformamos este colegio, sería entonces a través de los veintiocho nuevos representantes académicos alumnos y administrativos que se podría garantizar una cierta memoria temporalmente más prolongada de las discusiones que se puedan dar en torno a la creación de una nueva unidad en la Institución.

Esta situación, me parece, considero que sería altamente deseable para procurar un mayor crecimiento y consolidación de este y de cualquier otro proyecto académico que la Institución quisiera impulsar. Por los motivos que acabo de exponer me permito extender una atenta recomendación para que en estricto apego a nuestra legislación, que establece que durante los cuatro primeros meses se deberán instalar todos los órganos colegiados, recomiendo entonces que se instalen de manera inmediata las representaciones de todos los órganos colegiados de la Institución, incluido por supuesto el Colegio Académico, para estar en las mejores condiciones de atender con celeridad, pero adecuadamente, la iniciativa que nos presenta el Rector General. Solicito también que la sesión que para tal efecto se convoque, procure realizarse en periodo de clases para garantizar la participación amplia de todos los sectores de nuestra comunidad”.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

Por otra parte, se opinó que la renovación de los consejos académicos que conlleva la nueva integración del Colegio Académico engloba varios aspectos, uno de ellos está enfocado a los términos legales, pues se establece que para ser representante ante el Colegio Académico debe serlo inicialmente ante el Consejo Académico; otro es que los representantes ante el Colegio pueden durar el tiempo de integración del mismo, es decir, en algunas ocasiones de manera extraordinaria se han recorrido las fechas como en los casos prolongados de huelga, en donde se ha aplazado la integración de la nueva representación del Colegio hasta el mes de julio. Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es la urgencia del desahogo de ciertos asuntos por la representación que conoció de los mismos y por tener los elementos para ser discutidos ante el Colegio.

En este contexto, se expuso, podría entenderse que el cambio de representación de los colegiados se haya extendido a los meses de junio o julio, pues la legislación universitaria no establece un límite para el cambio de los mismos, de tal forma que podría efectuarse incluso hasta los meses de octubre o noviembre. Esta condición, se afirmó, evidentemente no se puede resolver ahora; sin embargo, existen elementos que deberían discutirse a la brevedad antes del cambio de representación, como es el caso de la Comisión de Carrera Académica, la cual está integrada por varios miembros de la actual representación del Colegio Académico y ha trabajado durante una gran parte del periodo, por lo tanto podría presentar sus avances. Lo mismo sucede con la Comisión de Planes y Programas de Estudio que conoció de la modificación a la Licenciatura en Administración de la Unidad Iztapalapa, sobre la cual particularmente existe cierta preocupación porque ya fue discutida por varios miembros de la actual representación y se esperaría que fuese la misma Comisión que presentara ante este órgano colegiado el dictamen para su análisis,

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

discusión y aprobación, de lo contrario implicaría volver a iniciar el trabajo con la siguiente representación.

Respecto a la creación de la quinta unidad, se opinó que es un proyecto muy importante para la Universidad en virtud de que hay cambios cualitativos, no sólo de crecimiento, sino una mutación, es decir, por primera vez la Universidad sale de la zona metropolitana lo cual representa cambios fuertes en términos de la concepción misma de la Institución. Por tal motivo, se consideró pertinente que dicha creación se discuta con la nueva representación del Colegio Académico en periodo de clases con el fin de facilitar la participación de los alumnos y profesores, por ser un tema del interés de las cuatro unidades. Con esto, se afirmó, se permitiría, por un lado, darle claridad, transparencia y legitimidad al nuevo proyecto y por otro, evitaría arriesgar un proyecto de esta magnitud por haberse discutido en un periodo intertrimestral con cuestionamientos que pueden ser resueltos fácilmente con darle tiempo y espacio a la nueva representación.

En relación con este tema, se informó, recientemente algunos miembros del actual Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa han expresado su preocupación y descontento por estas decisiones. En este sentido, se consideró importante tomar en cuenta la posibilidad de discutir el proyecto con los tiempos mínimos necesarios para garantizar una participación y análisis cuidadoso de un proyecto que puede tener consecuencias relevantes para las cuatro unidades, en específico para Cuajimalpa dada la cercanía física con el espacio en Lerma, por lo que se estimó conveniente hacer un análisis de los perfiles de ambas con la finalidad de que pueda establecerse una relación de colaboración y no en detrimento una de la otra.

Finalmente, se dijo que si bien existen aspectos de tipo presupuestal que la Universidad debe atender con cierta prontitud, en este caso el presupuesto al parecer está condicionado a la creación de una quinta unidad; por ello, se afirmó, es vital que la Institución preserve su autonomía en cuanto al ejercicio de sus recursos y lo haga de la manera que lo considere más conveniente, por lo que, bajo estas circunstancias, se reiteró que debía tenerse una participación amplia de los miembros de la comunidad para concretar el proyecto de creación de la quinta unidad.

Respecto de los comentarios externados, el Presidente del Colegio aseguró que no se tomaban como en contra de la posible creación de una quinta unidad de la UAM, pues sería irrazonable exponerle al país que la Institución ha cumplido con los límites de su crecimiento y reflejaría a una universidad centrada en sí misma, dedicada simplemente a mejorar sus planes y programas de estudio, así como su investigación, sin aspiraciones de tener más profesores y alumnos.

Sin embargo, subrayó, los aspectos señalados debían discutirse con cuidado y, en ese sentido, la Ley Orgánica es clara en cuanto a que uno de los grandes retos de la Universidad es trabajar en atención a los problemas del país, entre los cuales está justamente la recepción de alumnos de educación superior; por tanto, la no aprobación de la quinta unidad sería rehuir a la propia misión de la Universidad.

Obviamente, reconoció, existen algunas necesidades por las cuales se tendría que aprobar esta iniciativa. La primera se relaciona con la autonomía, porque la Universidad es autónoma para definir cómo utiliza su presupuesto, así como para determinar sus planes y programas de estudio y su investigación. Por ejemplo, desde hace algunos años la Institución ha recibido recursos para proyectos específicos como el del Museo Gota de

Agua que no se han utilizado y siguen en el banco en una cuenta especial con los intereses obtenidos hasta ahora.

En este caso, agregó, se han otorgado a la Universidad 350 millones de pesos para la construcción de una nueva unidad y existe cierta premura porque próximamente el Colegio deberá aprobar el presupuesto para este año y esos recursos no podrían incluirse hasta tener aprobada la quinta unidad, después de lo cual se añadirían al presupuesto a través de una ampliación presupuestal. Además, la Institución estaría obligada a gastar esa cantidad durante el presente año porque recientemente se anunció que, particularmente durante un año de crisis económica, las instituciones federales no autónomas deberán tener comprometidos sus recursos de obra a más tardar en septiembre del año en curso o serán redistribuidos a otras dependencias donde hagan falta. Entonces, dijo, podrían esperar a la próxima representación del Colegio para discutir la propuesta de creación de una quinta unidad, pero la premura de comprometer los recursos este año es una de las razones por las que deberá convocarse pronto a este órgano colegiado.

Ahora bien, aclaró, independientemente de la ubicación de la Universidad, ésta es federal; por tanto, la preocupación de la comunidad de salir del Distrito Federal no tiene razón de ser. Es decir, si la Unidad Iztapalapa se hubiera ubicado unos cuantos kilómetros más al oriente estaría en Ciudad Nezahualcóyotl y no por eso se incrementaría o disminuiría su carácter federal.

En cuanto a la legitimidad de los actuales representantes colegiados, comentó, si bien la elección de los consejeros divisionales y académicos se realiza en los cuatro primeros meses del año, el hecho de haber sido electos no implica ser consejeros de facto, sino hasta que el órgano

colegiado se instala. Lo mismo sucede en el Colegio Académico donde la instalación se realiza normalmente en algún momento del mes de mayo, lo cual se explica en la Exposición de Motivos del RIOCA.

En este contexto, insistió, sería indistinto que la discusión sobre la quinta unidad la efectuara la actual representación del Colegio o la próxima porque confiaba en que la opinión general se inclinaría por su creación al tratarse de algo benéfico para la Institución y básicamente nadie se opondría; incluso, dijo, podría regresar a las unidades para presentar el proyecto académico a la comunidad universitaria, pero seguramente las opiniones no variarían mucho.

Para responder a algunos de los cuestionamientos expuestos, el Secretario del Colegio precisó que la convocatoria a este órgano colegiado para sesionar el pasado 30 de abril con el propósito de discutir la iniciativa del Rector General fue en estricto apego a la Legislación. En cuanto a los representantes actuales del Colegio Académico, señaló que quienes en este día decidieron la modificación del calendario escolar lo hicieron en pleno uso de la representación y bajo la legitimidad que la Legislación les otorga, por lo que no se pueden cuestionar las decisiones de este órgano colegiado.

El otro tema, explicó, es referente a si el Colegio Académico puede sesionar fuera de la décima primera semana, ante lo cual la Legislación señala que este órgano colegiado está obligado a sesionar, al menos, una vez dentro de las once semanas de un trimestre, situación que se ha atendido y cuidado hasta este momento. No obstante, opinó, la discusión iba más allá de si se cumple o no con la reglamentación, porque con el juicio de la Oficina de la Abogada General se ha confirmado el cumplimiento de todos los términos indicados al respecto en la Legislación

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

Universitaria. De esa forma, subrayó, lo importante era encontrar la manera apropiada para que el Colegio Académico decidiera sobre la iniciativa de una nueva unidad académica que le permita surgir con toda la fuerza institucional, así como con el mayor consenso de la comunidad.

Sin embargo, reflexionó, en la discusión se involucran varios elementos como la subjetividad, la estimación, el cálculo, además de factores externos y una asignación presupuestal condicionada por parte de la Cámara de Diputados que seguramente el Rector General sopesará para convocar al Colegio Académico. Ahora bien, añadió, el tema no era nuevo porque ya se había abordado en el seno de cada una de las unidades de la Universidad pero, dentro de la valoración subjetiva, algunos miembros de la comunidad universitaria argumentan la conveniencia de brindar un plazo mayor para discutir la iniciativa, mientras otros opinan que la discusión ya se ha dado. En tal virtud, lo importante no era si la quinta unidad se aprobaba con la actual representación del Colegio o con la siguiente, sino determinar cuándo se considera que la discusión está suficientemente avanzada para permitir a este órgano colegiado resolver en correspondencia con sus competencias sobre un asunto de gran trascendencia para la Universidad.

Al respecto, se abundó, siempre se ha remarcado el largo tiempo que les lleva tomar decisiones en el Colegio Académico y los costos ocultos que ello implica. En este caso, retrasar la aprobación de una quinta unidad no sería un costo oculto, sino muy claro en términos de decirle a la sociedad que por parte de la Universidad no hay más opciones para estudiar y, sin educación, un país retarda su desarrollo. En ese sentido, se indicó, dilatar la decisión dos o tres meses puede parecer poco, pero además del tiempo está la cuestión presupuestal ya que el Gobierno podría retirarles el dinero si la quinta unidad no se constituye a la brevedad.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

En otro contexto, se advirtió, independientemente de que una quinta unidad pudiera beneficiar o no a la Universidad, algo fundamental es que como colegiados deben contar con el tiempo necesario para analizar el proyecto. En tal virtud, muchos miembros de la comunidad coinciden en la inconveniencia, por un lado, de sesionar en un periodo intertrimestral donde los alumnos no están presentes y, por otro, en el hecho de haber citado la sesión vía internet para cumplir con los cinco días reglamentarios porque la documentación correspondiente llegaría algunas horas después. Además, se indicó, no todos recibieron los documentos ese mismo día por lo cual no tuvieron el tiempo reglamentario para revisarlos y, al desconocerlos, están en desventaja para intercambiar argumentos y tomar la mejor decisión.

Con base en lo anterior, se cuestionó el por qué poner en juego la credibilidad de la Universidad al apresurar la decisión sobre un proyecto de tal envergadura en un periodo que no es de actividad normal y sin dar el tiempo suficiente para consultar a la comunidad universitaria.

Sin duda, se afirmó, la creación de una nueva unidad significa un cambio de fondo a la estructura e historia de la propia Institución y cuando se trata de tomar una decisión trascendental para el futuro de la Universidad debe darse el tiempo necesario para su discusión y análisis. En este contexto, se recordó la eventual reforma a la carrera académica propuesta por el actual Rector General al comienzo de su gestión, cuando decidió visitar las divisiones académicas y llevó a cabo cerca de 40 reuniones para presentar una cantidad importante de cifras e ideas iniciales sobre la carrera académica.

A partir de ello, convocó a la comunidad a enviar sus comentarios y propuestas para, poco después, presentar al Colegio la iniciativa de formar una Comisión que ha trabajado sobre el tema de manera intensa y que está por consultar a la comunidad para recibir observaciones sobre su proyecto, y se ha pensado así porque es un asunto de fondo que requiere la deliberación de la comunidad universitaria. En ese sentido, se opinó, la creación de una nueva unidad es un tema de trascendencia que requiere un tratamiento similar, por eso preocupa no tener el tiempo suficiente para que la comunidad conozca, opine y se exprese al respecto.

Ahora bien, se observó, la mayor parte de los planteamientos no eran en cuanto a la pertinencia o no de una quinta unidad o del lugar donde se construiría, sino que se desconoce el proyecto académico, el cual no fue presentado por el Rector General durante sus visitas a las unidades y fue distribuido a los colegiados hasta la convocatoria del 30 de abril. En ese contexto, debían evitar los errores cometidos en la creación de la Unidad Cuajimalpa, por lo que se reiteraba la solicitud al Rector General de brindar más tiempo a la comunidad universitaria y al propio Colegio Académico para estudiar a fondo el proyecto académico de la quinta unidad y discutirlo cuando la comunidad esté en plenas actividades académicas.

Desde luego, se indicó, sorprendió a muchos la forma de convocar al Colegio Académico, y si bien el problema de la entrega de los documentos era subsanable, no podía obviarse la necesidad de circular la propuesta de proyecto académico entre la comunidad universitaria para su conocimiento y consulta posterior por parte de los colegiados, ya sea de la actual representación o de la próxima, porque se han externado muchas inquietudes ante el desconocimiento de dicho proyecto. Entonces, más allá de discutir en el Colegio si es conveniente o no que la Universidad

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

crezca físicamente, si se ofrece una mayor oferta de educación superior, los requerimientos y la urgencia de decidir ante un presupuesto gubernamental, es primordial dar el tiempo adecuado para una discusión académica y legítima con la comunidad.

El Presidente del Colegio reconoció que si bien la mayor parte de las críticas eran sobre la forma de convocar a este órgano colegiado para discutir la creación de la quinta unidad, aclaró que el Orden del Día se envió con un día más de lo estipulado por reglamento, pero desafortunadamente en esa fecha inició la contingencia por el problema de la influenza humana.

Por otra parte, señaló, se alude a la prontitud con la cual se desarrolló el proceso de aprobación de la Unidad Cuajimalpa hace cuatro años; sin embargo, en este caso hay diferencias muy claras, una de ellas es la consulta realizada a la comunidad universitaria antes de presentarse el proyecto al Colegio, además, en caso de aprobarse, se prevé el inicio de sus actividades para septiembre de 2010.

Por otro lado, expuso, la comparación hecha con el trabajo de la Comisión de Carrera Académica le confirmaba que no volvería a presentar un proyecto ante la comunidad en los mismos términos porque resulta desgastante que después de cuatro años de discutir un cambio de carrera académica, hasta ahora se tengan avances para presentar un proyecto que, seguramente, se sometería a la aprobación del Colegio Académico en cinco o seis años más, cuando muchas de las modificaciones ya no serían pertinentes.

Por estas razones, insistió, el proceso de la quinta unidad es diferente aun cuando no pueden evitar el hecho de que la Universidad esté inmersa en

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

coyunturas que se presentan en el país. Es obvio, dijo, que la UAM no se creó a partir de un razonamiento académico, sino de iniciativas gubernamentales cuyo propósito era establecer una nueva universidad federal para satisfacer la demanda de educación superior. Mientras tanto, cuando se ofrece a la Universidad la creación de una quinta unidad, es porque el Gobierno considera que existen necesidades de nuevos espacios, así como los recursos para atenderlas y que la UAM es una institución de calidad reconocida a nivel nacional, por lo que puede responder a dichas necesidades.

Al respecto, externó, la creación de una nueva unidad bien podría discutirse durante varios años y después solicitar el espacio para ubicarla, así como los recursos para la obra. Lamentablemente, la Universidad no ha podido debatir sobre su expansión a futuro, tampoco si debe salir del Distrito Federal, y si enfrentará una demanda creciente de cobertura a nivel nacional.

Para no mezclar los temas, se aclaró, debían abordar sólo los de competencia del Colegio Académico relativos a la creación de una nueva unidad. En ese sentido, se indicó, nadie cuestionaba la facultad de este órgano colegiado para aprobar, en su caso, dicha creación. Además, se dijo, ha sido muy claro el beneplácito con el cual la comunidad recibió la idea del crecimiento institucional y la ampliación de la matrícula pero, en ese momento, la objeción radicaba en la forma como se había procedido en este asunto de la quinta unidad pues, a raíz de las visitas del Rector General a las diferentes unidades, apareció en los medios de comunicación la noticia de que la UAM abriría una nueva unidad; por fortuna, se tuvo la prudencia de explicar que eso sería a reserva de que el Colegio Académico lo aprobara.

La Universidad a diferencia de otras, se abundó, mantiene la participación en sus órganos colegiados tanto de trabajadores administrativos como de alumnos, de profesores y de autoridades, lo cual es algo que debe defenderse siempre. No obstante, parecía excesivo enterarse por los medios de comunicación de una decisión que el Colegio no ha tomado sobre la quinta unidad.

Por otro lado, se ha mencionado que existen presiones externas y se corre el riesgo de perder los recursos otorgados, aun cuando eso no sucedió con los fondos destinados para la creación de la Unidad Cuajimalpa. Por el contrario, al Gobierno le interesa que la matrícula de las instituciones de educación superior se incremente y, en la medida que la Universidad proponga un proyecto académico sólido, los 350 millones de pesos estarán garantizados.

En cuanto a lo expuesto sobre el tema de carrera académica, se recordó que la dinámica de trabajo institucional es por lo general a través de comisiones, según lo establece la Legislación, y el Colegio Académico decidió abordar dicho tema a través de una comisión. En ese sentido, se opinó, si la dinámica se ha vuelto lenta y tortuosa, habría que revisarla y eso compete hacerlo directamente al Colegio Académico.

Se insistió en el hecho de que la comunidad universitaria recibió con beneplácito la idea de un crecimiento institucional, pero lo que se analizaba en esta sesión era la forma más adecuada, incluyente y participativa de hacerlo. En este contexto, se dijo, la continuidad del proyecto es importante y, por tal razón, se proponía que la aprobación de la nueva unidad la efectuara la siguiente representación del Colegio, pues de los cuarenta y cinco colegiados, diecisiete son autoridades, pero los veintiocho correspondientes a representantes de los alumnos, del personal

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

académico y de los trabajadores administrativos serían reemplazados en breve; incluso, varios directores de división y algunos rectores terminarían su gestión en el corto plazo.

En tal virtud, la duda era cómo preservar la riqueza de la discusión que se dará sobre el proyecto académico de la quinta unidad el cual, además, se enriquecería con las opiniones de la comunidad y eso ameritaba considerar la continuidad en la discusión por parte de los nuevos colegiados para un proyecto de gran impacto como es la creación de una nueva unidad.

En cuanto al aspecto jurídico, se dijo, es obvio que el Colegio Académico sería incapaz de cuestionar las interpretaciones a la Legislación por parte de la Oficina de la Abogada General; sin embargo, es claro que existen varias incongruencias legislativas resueltas a través del tiempo con base en los usos y costumbres, las cuales deberá corregir este órgano colegiado en su momento. Un ejemplo claro es el artículo 37 del RIOCA, donde se establece que los órganos colegiados académicos se instalarán dentro de los cuatro primeros meses del año respectivo, incluido el Colegio Académico, y su redacción da cabida a cierta discrecionalidad que debería evitarse a través de conceptos más específicos.

Por otra parte, se recordó al Colegio Académico que estaban en el punto de Asuntos Generales donde no podían tomarse resoluciones sobre las propuestas emitidas por algunos colegiados; por tanto, se exhortó al Presidente a convocar a otra sesión para discutir la pertinencia o no de crear una quinta unidad. Para ello, se dijo, definitivamente debían considerar que en la creación de la Unidad Cuajimalpa se cometieron errores y la discusión correspondiente está vertida en las actas del

Colegio, las cuales se pueden consultar para evitar las mismas equivocaciones.

En la sesión a convocar, se indicó, también sería importante determinar un protocolo de consulta a la comunidad universitaria, así como fechas límite porque, en efecto, los tiempos para aprobar cualquier asunto en la Universidad son muy largos y, en este caso, deben preguntarse cuánto tiempo le dedicarán a la discusión sobre la quinta unidad.

El Presidente del Colegio recalcó que hubo una convocatoria pública por parte del Rector General en el Seminario de la Universidad, mediante la cual se invitó a la comunidad de las cuatro unidades y de la Rectoría General a participar en la presentación del proyecto de la quinta unidad y, aun cuando el Seminario se distribuye dentro de la Institución, aclaró que al ser un documento público es accesible también para gente externa a la Universidad y, de esa manera, la noticia fue retomada por los medios de comunicación sin que pudiera evitarse, aunque después vino la aclaración que sólo se trataba de la presentación de un proyecto de creación de una quinta unidad que, en todo caso, el Colegio Académico debía aprobar.

Al respecto, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa agregó que a partir de cualquier situación siempre hay aprendizajes y no aprendizajes; es decir, en esta ocasión, después de lo sucedido con la creación de la Unidad Cuajimalpa, uno de los aprendizajes era que el proyecto debía discutirse con la comunidad para que no fuera algo sorpresivo. Sin embargo, en los “no aprendizajes” estaría la falta de información por parte del Presidente del Colegio sobre la urgencia de la sesión para aprobar la quinta unidad con la actual representación. En ese sentido, dijo, era importante subrayar que la aprobación de una nueva unidad corresponde al Colegio, como órgano de representación general, independientemente si se integra con

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

ésta o con la siguiente representación aunque, reconoció, la ventaja que sea con la nueva representación porque asumiría el proyecto desde el principio y, de alguna manera, lo acompañaría cuando menos dos años sin la necesidad de volver a justificarlo.

En este contexto, subrayó, es interesante el argumento de la continuidad, pero independientemente de la representación del Colegio Académico, era casi seguro que la nueva unidad se aprobaría, pues nadie se opondría a un proceso de cobertura mayor, lo cual significaría una legitimación social.

Algo lamentable, opinó, es que entre la creación de la Unidad Cuajimalpa y la de Lerma, la Universidad no haya tenido la oportunidad de debatir sobre su crecimiento, hasta dónde es conveniente hacerlo y de qué manera, pues es imprescindible que decida cómo será su expansión y establecer algunos ajustes a la normatividad, en especial, trasladar al Reglamento Orgánico los artículos transitorios de la Ley Orgánica relativos al proceso de nombramiento de autoridades, los cuales han guardado su estado de transitorios por más de treinta años. También decidir sobre las áreas de conocimiento, la participación en comisiones de planes y programas de estudio y comisiones dictaminadoras, así como sobre los cambios requeridos para que funcione el Colegio Académico cuando una unidad se ubique en un estado no tan cercano al Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, se dijo por otro lado, está la forma política de representación ante los órganos colegiados porque dentro de la diversidad de la Institución existen grupos con distintos puntos de vista ante cada situación que se presenta en la Universidad que, en ocasiones, alargan el debate y dificulta la toma de decisiones. En este caso, se añadió, están frente a un proyecto de creación de una quinta unidad que, a todas luces, interesa a la Universidad ya que representa una posibilidad de expansión

consecutiva en todos los niveles, es decir, en la plantilla de personal administrativo, de personal académico, en la recuperación de plazas de quienes se han jubilado, en el crecimiento de la matrícula escolar, en la cobertura territorial, entre otras cosas.

Por tanto, se externó, hay cuestiones a discutir tanto de forma como de fondo que son trascendentales para la Universidad, lo cual debe efectuarse con base en las memorias de la Institución y, en ese sentido, tomar en cuenta lo ocurrido con la Unidad Cuajimalpa ayudaría mucho a la próxima representación del Colegio Académico al comenzar el debate. De igual manera, sería oportuno que el Presidente proporcionara las memorias de la discusión en las unidades sobre la quinta unidad, a fin de conocer las aportaciones y los cuestionamientos que la comunidad hizo al respecto.

Por otra parte, pareció inadecuado decir que las unidades Cuajimalpa y Lerma son “ocurrencias”, sobre todo porque esta última es el resultado positivo de la experiencia de Cuajimalpa, ya que al buscarse un espacio para ubicar a esta Unidad se ofreció un terreno en aquella localidad para establecer otra unidad académica. Ahora bien, se dijo, es legítima la preocupación expuesta en torno a no retrasar la aprobación de la nueva unidad porque en los próximos trece o catorce meses cambiarán cinco rectores y un número mayor de directores de división, para no mezclar el crecimiento de la Universidad con cuestiones de índole político.

En otro orden de ideas, se enfatizó que era claro el interés de los presentes a favor de una nueva unidad, sobre todo por los beneficios que aportaría a la educación del país. En este contexto, se aludió a tres temas cruciales que el Colegio deberá discutir en su momento: 1) Cómo puede la UAM avanzar de tal forma que se den desarrollos complementarios

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

traducidos en unidades con propósitos compartidos a futuro. 2) La organización académica en función de las áreas de conocimiento de la Universidad. 3) Responderse si la UAM es una institución que aprende y si es así, cuál fue el aprendizaje obtenido con la creación de la Unidad Cuajimalpa.

De estos puntos, se dijo, se desprenden diversas cuestiones que requieren de un análisis profundo en función de los problemas que la Unidad Cuajimalpa ha enfrentado y deberán resolverse para que la quinta unidad se desarrolle de manera exitosa, como la dificultad de asimilar dos divisiones nuevas con las que se creó la cuarta unidad y con ello el incremento de cuatro a seis áreas de conocimiento en el esquema institucional establecida en la Ley Orgánica.

Asimismo, las condiciones de excepcionalidad que requiere una unidad de nueva creación para su operación y desarrollo, pues en el Reglamento Orgánico no se han desarrollado los artículos transitorios de la Ley Orgánica en cuanto a la designación de sus órganos personales e integración de sus órgano colegiado, necesarios para iniciar sus actividades.

Otra opinión fue que el debate no era sólo en términos de aprobar o no la creación de la quinta unidad, sino discutir tal posibilidad en función del desarrollo que ha tenido la cuarta unidad y cómo se prevé el crecimiento de la Universidad a mediano y largo plazos, para lo cual deberá determinarse si será sólo en el terreno donado como el de Lerma, o podrán buscarse otros espacios donde sea necesario que la Institución amplíe su cobertura. En este sentido, se comentó que se requería un plazo mayor para difundir a la comunidad la versión del documento que contiene la propuesta de la nueva unidad para su análisis.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

No obstante, se señaló que la creación de la Unidad Lerma necesariamente llevará a la Universidad a repensar cómo crecerá, pero no como una franquicia, sino como una institución pública y autónoma que privilegia la ciencia, la investigación y como parte de sus funciones de docencia, decide hacia qué campos del conocimiento quiere crecer. Por tanto, se consideró propicio este momento para crear la quinta unidad, incluso con los cambios de autoridades en ciernes, lo cual podría aprovecharse para preguntar a los candidatos cómo piensan el crecimiento de la Institución.

Se concedió la palabra al Mtro. Oscar Yáñez Suárez, profesor de CBI-Iztapalapa quien, después de leer el artículo 20 del Reglamento Orgánico, mencionó la existencia de algunos vacíos en la reglamentación y de diversas normas que estaban sujetas a la interpretación; sin embargo, dijo, respecto de los requisitos para ser representantes del Colegio, actualmente el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa ya está instalado, con lo cual los nuevos representantes cumplen el primer criterio aunque no el segundo porque todavía no están acreditados ante el Colegio. No obstante, señaló, los actuales representantes de la Unidad Iztapalapa tampoco pueden considerarse colegiados porque ya no son consejeros.

En este orden de ideas, aseguró que era evidente el vacío legal existente en la legislación y, en consecuencia, los colegiados se encuentran atrapados de forma involuntaria en una supuesta representatividad de la comunidad. Opinó que esta situación irregular podría solucionarse si los presidentes de los consejos académicos de todas las unidades los convocaran a la brevedad para instalar a los nuevos consejeros y se procediera a elegir a la nueva representación ante el Colegio.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

Por otro lado, leyó una nota de NOTIMEX de fecha 5 de mayo de 2009 en donde se revela que el Secretario General ya conocía el resultado del calendario escolar aprobado en la presente sesión en cuanto a la fecha de inicio de clases y nunca emitió una aclaración en el sentido de que el Colegio Académico es el órgano competente para tomar esta decisión.

A este respecto, el Secretario del Colegio precisó que cuando habló con NOTIMEX dejó claro que el Colegio Académico era el órgano competente para aprobar el formato y contenido del calendario escolar; incluso, señaló que tenía en su poder la grabación correspondiente, la cual está a disposición para su consulta. Comentó que no era el caso presentar aclaración alguna porque no lo entrevistó sólo NOTIMEX, sino muchos otros medios a los cuales informó que la contingencia motivada por la epidemia de influenza obligaría a la Universidad a revisar el calendario escolar y se sometería a la consideración del Colegio Académico para la toma de decisión correspondiente.

Por su parte, el Presidente comentó que, en efecto, en ocasiones la reglamentación está sujeta a interpretaciones, pero en otras es muy clara, para lo cual aludió a varios artículos de la Legislación Universitaria relacionados con el funcionamiento de los órganos colegiados que, a su juicio, no dan margen de interpretación, aunque también los usos y costumbres juegan un papel importante en las decisiones.

En otro orden de ideas se comentó que la Sesión 311, originalmente convocada para analizar la creación de la nueva unidad, se habría realizado dentro del trimestre como se prescribe reglamentariamente; no obstante, se suspendió debido a la contingencia sanitaria, después de la cual se citó a la Sesión Urgente 311 para modificar el calendario escolar,

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

sin el cual la Universidad no podía reanudar actividades académicas. En este contexto, se dijo, después de la experiencia de huelga del año pasado, los colegiados estaban ciertos de que el Colegio Académico se reuniría cuando se levantara la emergencia para ajustar el calendario escolar, al menos por el mismo tiempo que duró el paro de actividades, y en este sentido recibieron el correo electrónico enviado con anticipación para informarles que se llevaría a cabo esta sesión en la Rectoría General, sólo faltaba definir el día y la hora.

Por otro lado, a petición de la Directora de la División de CBI-Iztapalapa, a continuación se transcribe su intervención de manera circunstanciada:

DRA. MEDINA. Sic. *“Yo quisiera cambiar un poco de tema, aunque celebro que mi primera intervención haya quedado circunstanciada y quisiera solicitar que esta también quede circunstanciada en el acta.*

Yo creo que, bueno, en el ejercicio de nuestro derecho de expresión que en este órgano colegiado siempre se ha estado ejerciendo y cuidando, ciertamente hay una serie de interpretaciones respecto del decir, del actuar y demás de los miembros del Colegio, por eso es importante que las palabras queden asentadas de manera precisa tal como fueron dichas, y que sean en ese sentido sujeto únicamente de la interpretación, de la precisión como quede asentado en el acta. Quiero mencionar que en mi intervención primera hice dos solicitudes y las reitero, y fundamenté el por qué de esas solicitudes.

Ahorita voy a hacer una solicitud más y quisiera cambiar ligeramente de tema. Quiero retomar un asunto que sucedió en la Sesión 309 del Colegio Académico del pasado 2 de abril. Al inicio del punto relativo a la elección del miembro de la Junta Directiva, el Presidente de este órgano colegiado informó al pleno que se habían recibido al Colegio Académico, a la Oficina Técnica, dos oficios dirigidos al Colegio por parte de diferentes miembros de la comunidad apoyando a uno u otro de los candidatos.

Dichos oficios cuya existencia, insisto, fue notificada por el propio Presidente del Colegio, no fueron en su momento distribuidos a los colegiados por razones desconocidas, a pesar de contener información que pudo haber sido importante para la discusión del punto en cuestión. Con el ánimo de disponer de toda la documentación pública relativa al

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

punto, solicité verbalmente ese mismo día a la Oficina Técnica del Colegio Académico que me fuesen enviados dichos documentos suscritos por diferentes grupos de académicos de mi División.

Quiero enfatizar el hecho de que toda la información que se distribuye y se dirige a este órgano colegiado es considerada información pública y que, por lo mismo, debe ser accesible a todos los miembros no sólo del Colegio Académico, sino de la comunidad en general.

Como respuesta a mi solicitud recibí, supongo que por instrucciones del Secretario de este órgano colegiado, dos documentos que habían sido mutilados pues no aparecía la información completa y se habían recortado nombres y firmas de quienes, en el ejercicio pleno de su derecho de libertad de expresión, hicieron llegar esta información para su conocimiento al Colegio Académico.

Quiero pensar que esta situación se pudo deber a un error involuntario, pues el sólo imaginar que la censura pueda instalarse como un mecanismo habitual del manejo de la información en nuestra Institución, me parece sumamente delicado. La transparencia y el acceso a la información son principios que deben impulsarse con decisión en todas las instituciones públicas, y que han sido defendidos en este mismo Colegio Académico en múltiples ocasiones.

Por este motivo, solicito aquí al pleno del Colegio Académico que la información completa contenida en estos dos oficios, uno de longitud tres páginas, y otro de longitud seis páginas, sea distribuida a la brevedad a mi persona y a todos los demás miembros del Colegio Académico para su conocimiento. Muchas gracias.”

Al respecto, el Secretario del Colegio informó que, en efecto, la Directora de CBI-Iztapalapa solicitó los dos escritos aludidos, pero sólo se le entregaron los textos; uno de ellos porque lo conocía, incluidas las firmas, y el otro documento porque hubo una solicitud expresa de quienes lo firmaron, en el sentido de no hacer públicos sus nombres, lo cual es comprensible porque son miembros de una misma división quienes manifestaron un punto de vista divergente respecto de los dos aspirantes, y por esa misma razón el Presidente del Colegio notificó de su existencia sin dar mayores detalles del contenido de los escritos.

No obstante, la Directora de CBI-I reiteró su solicitud toda vez que le pareció incomprensible se le entregaran los escritos incompletos, incluso, señaló que uno de los oficios fue fechado desde el 19 de marzo y dirigido al Colegio Académico, por tanto, una vez entregado en la Oficina Técnica del Colegio Académico se convirtió en información pública y debió manejarse de forma abierta. Lo curioso, opinó, es que tampoco recibió la solicitud de confidencialidad del decir de los firmantes; esto pareció delicado porque podría prestarse a que se discrimine cuál información se envía y cuál se reserva porque se arrepintieron de enviar el escrito quienes la suscribieron, o que dé lugar a pensar que los obligaron a firmar por alguna circunstancia.

Por último, señaló que era una situación incómoda y sería inadecuado acudir a las oficinas de enlace y acceso a la información para obtener completos los escritos señalados porque, como miembro del Colegio Académico, tiene derecho a que se le proporcione toda la información relacionada con los temas discutidos en el órgano colegiado, cuyas sesiones tienen carácter público.

El Presidente del Colegio señaló que si bien el Secretario se limitó a atender la solicitud de los profesores, la Dra. Medina tenía derecho a recibir la información completa, incluidas las firmas.

Por otro lado, se opinó, en ocasiones se dan falsas interpretaciones a la reglamentación, pero se debía a las circunstancias, en este caso se calificó de ilegal a la representatividad actual porque está en juego la creación de la quinta unidad, pero si para hacer crecer a la Institución deben actuar como ilegales, podría correrse el riesgo. Asimismo, consideró mejor ser ilegal que sumiso ante poderes de represión o fascistas, pues cuál sería la finalidad de conocer los nombres de quienes

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

apoyaron o no lo hicieron a cierto candidato, más bien podría interpretarse como una “cacería de brujas” y de estas acciones sí debía cuidarse a la Institución.

Se exhortó a mantener un tono respetuoso hacia todos los miembros del Colegio, sobre todo pareció exagerado utilizar términos como los de “represión” y “fascistas” nada más por solicitar una información que el Presidente del Colegio reconoció debía ser pública. En este sentido, se indicó, es posible diferir en opiniones, pero debía prevalecer un diálogo franco y abierto en todas las discusiones y después emitir el voto en consecuencia y dentro de las formas establecidas en la Institución.

Para concluir la discusión, el Presidente del Colegio se refirió a los diferentes cuestionamientos expuestos, entre ellos, los siguientes:

Respecto de la quinta unidad, dijo, es un tema que ha estado en análisis desde hace varios meses, si no en el Colegio, sí en muchas reuniones de la JURESEDI en donde surgieron comentarios de todo tipo muy importantes, varios de ellos repetidos en esta sesión y que la Universidad tendrá que retomar en algún momento.

Entre los temas, se mencionó el crecimiento de la Institución y todo lo que debía hacerse cuando se crea una nueva unidad para no enfrentar los mismos problemas en la operación de la Unidad Cuajimalpa; si la Institución debía o no salir del Distrito Federal, lo relativo a las áreas de conocimiento, la designación de las autoridades de las nuevas unidades, la operatividad de los órganos colegiados, la representatividad en esos espacios, si los profesores temporales pueden o no fungir como representantes. Dichos temas, reiteró, se tendrían que analizar por este

órgano colegiado, independientemente de la creación o no de la Unidad Lerma.

Sobre la Sesión 311 convocada para el 30 de abril, comentó que no se citó de manera apresurada sino bastante meditada, además, entre las razones que tomó en cuenta para llevar a cabo esa reunión fue que la discusión sobre este tema no incidiera en el proceso de cambio de la Rectora de la Unidad Cuajimalpa; es decir, aligerar el ambiente político de la Institución y darle mayor libertad para tomar esta decisión; además, aunque no es para todos comprensible, sí hay diferencias en la reglamentación sobre la personalidad del Rector General y el Presidente del Colegio, y si bien ambos están facultados para hacer propuestas, es muy diferente proponer la creación de la quinta unidad que presentar una iniciativa sobre cualquier otro tema.

- IV. El Presidente celebró ver a todos los presentes después de la situación de emergencia que vivió el país durante las últimas semanas por la epidemia de la influenza humana, y les deseó bienestar junto a su familia.
- V. Como en pocos días concluiría la gestión de la Dra. Fresán como Rectora de la Unidad Cuajimalpa y posiblemente fuera la última sesión en la que participar con ese carácter, el Presidente del Colegio reconoció el trabajo realizado frente a dicha unidad, tal vez el más arduo que rector alguno haya tenido que emprender en la historia de la Universidad. Es decir, ninguno había regido una unidad sin contar con el espacio adecuado para llevar a cabo sus actividades ni salones para impartir los cursos y, en este sentido, fue una experiencia compleja pues tampoco se tenía la certeza de si se mantendría o no el proyecto, a excepción de la Dra. Fresán, quien desde el inicio de su gestión mantuvo su convicción de que sí prosperaría con la afirmación de “la Unidad Cuajimalpa va”.

Actualmente, dijo, esta Unidad ya es una realidad y esto se debe principalmente a la gran tenacidad de la Rectora, quien apoyada con el equipo que integró entre órganos personales, profesores y alumnos, le han imprimido un carácter importante a esa Unidad y, por consiguiente, a la Universidad en su conjunto. Por último, emitió una felicitación a la Rectora y agradeció su esfuerzo.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa comentó que gracias al equipo integrado por el Secretario de la Unidad, los tres directores de división, los jefes de departamento y otras instancias de apoyo fue posible salir adelante en este proyecto, pero tampoco lo hubieran logrado sin el apoyo de las autoridades de las otras tres unidades, de la Rectoría General y de la Secretaría General. Expuso que la Unidad Cuajimalpa se creó de forma sorpresiva, se configuró casi sobre la mesa y se puso en operación sin posibilidades de concreción en el corto plazo. Actualmente ya es otra unidad, más pequeña pero construida con el mismo rigor y calidad que las otras tres unidades académicas, en este sentido, dijo, se debe reconocer como un proyecto colectivo de la UAM.

Por último, agradeció a la Institución la oportunidad que le brindó de vivir esta experiencia maravillosa al frente de la Unidad Cuajimalpa durante los últimos cuatro años.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 311 (Urgente) del Colegio Académico a las 13:40 horas del día 7 de mayo de 2009. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
S e c r e t a r i o

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314